

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Gestión Tributaria

2024/14863 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aceptación de la delegación de las funciones de recaudación voluntaria y ejecutiva de la tasa de recogida de basura de los municipios integrantes de la Mancomunitat de La Ribera Alta y como consecuencia la aceptación de la revocación de la delegación de la recaudación voluntaria de esta tasa de los Ayuntamientos de Alberic, Alcàntera de Xúquer, Alfarb, Benimuslem, Càrcer, Cotes, Gavarda, LLombai, Manuel y Senyera.*

ANUNCIO

La Diputación de Valencia, en sesión plenaria de 22 de octubre de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Primero. Aceptar la delegación de las funciones de recaudación voluntaria de la tasa de recogida de basura, acordada por la Mancomunitat de la Ribera Alta, con el alcance, contenido y condiciones establecidas en la normativa legal, con efectos a partir del 1 de enero de 2025, así como la recaudación en ejecutiva que se inicie tras el periodo de recaudación en voluntaria de 2025.

Segundo. Aceptar las revocaciones de la recaudación de la tasa de recogida basura de Alberic, Alcàntera de Xúquer, Alfarb, Benimuslem, Càrcer, Cotes, Gavarda, LLombai, Manuel y Senyera.

Tercero. Comunicar el presente acuerdo a la Mancomunitat de la Ribera Alta y a los Ayuntamientos de Alberic, Alcàntera de Xúquer, Alfarb, Benimuslem, Càrcer, Cotes, Gavarda, LLombai, Manuel y Senyera y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para general conocimiento.

Cuarto. Contra este acuerdo se puede interponer ante el Pleno de la Diputación recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acuerdo, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente."

El expediente administrativo se encuentra en el Servicio de Gestión Tributaria de la Diputación, Calle del Mar núm. 33, 46003 Valencia, los días laborables de 9 a 14 horas.

València, 24 de octubre de 2024.—La diputada del Área de Hacienda, Laura Sáez Martínez.

